



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 536-05

23 MAYO 2005

Expte. No. 4.327-05

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinadora de la Especialización en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dra. Ana María Navarro, en la que solicita autorización para la implementación de la asignatura curricular: "LA ORIENTACION EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL", aprobación de programa, como curso de posgrado, aranceles y honorarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 215-05, aconseja sobre lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, hace lo propio con respecto a los honorarios y aranceles propuestos,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 17-05-05

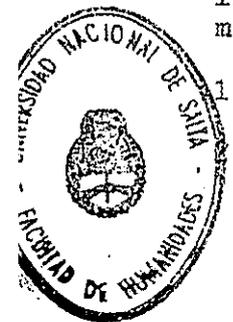
ARTICULO 1o.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura curricular: LA ORIENTACION EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL, de la Especialización en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, el que estará a cargo de la Dra. MARIA CELIA ILVENTO y Esp. JOSEFINA CARO OUTES.-

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación del curso de posgrado sobre el tema: "LA ORIENTACION EDUCACIONAL FRENTE A LA MEJORA INSTITUCIONAL", y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por las docentes res-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 536-05

ponsables en el expediente de referencia.-

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

- Días: 27 y 28 de mayo y 10 y 11 de junio de 2005.
- 36 (treinta y seis) horas.-

ARTICULO 4o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- Aprobación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)
- Asistencia: \$ 30,00.- (PESOS TREINTA)

ARTICULO 5o.- LIQUIDAR a la Dra. Maria Celia Ilvento, la suma de \$ 600,00.- (PESOS SEISCIENTOS) y a la Esp. Josefina Caro Outes, la suma de \$ 300,00.- (PESOS TRESCIENTOS), como honorarios de la actividad académica antes señaladas.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a la especialidad, docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rendición de Cuentas, DAC y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

PROFA. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

